

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

000010

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE CORPORACION GOLDENMIND C.A.

Se comunica al público que CORPORACION GOLDENMIND C.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO el 25 de Febrero de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001405 de 07 de Abril de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- Objeto Social.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: 1) A la prestación de toda clase de servicios, servicios técnicos, servicios profesionales, de asesoría..."

Quito, 07 de Abril de 2010

  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 85744  
Tr. 01.1.10.000179

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

PM